

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



AMBATO
JUNTOS CONSTRUIMOS LA GRAN CIUDAD

**Consejo Municipal
de Seguridad Ciudadana
de Ambato. | COMSECA**

2022-2024

INTRODUCCIÓN

Actualmente el mundo moderno se caracteriza por el dinamismo, constantes cambios y transformaciones, es necesario pensar en lo concreto, gestionando proyectos con fuertes cimientos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, considerando que el desarrollo lo hacemos todos con responsabilidad social, innovando y creando espacios que permitan alcanzar calidad de vida en los Ambateños, implementando y ejecutando políticas públicas para mejorar los indicadores de seguridad ciudadana en el territorio.

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COMSECA”, es una Entidad Desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Ambato, que goza de autonomía administrativa y financiera, que busca mejorar las condiciones de seguridad en la Ciudad de Ambato, con perspectiva de futuro, planteándose retos institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El presente Plan Estratégico Institucional es una herramienta de gestión que organiza y orienta las acciones de la entidad, para alcanzar objetivos que sean acordes a su misión, propuesto con base en la Agenda de Desarrollo Sostenible “ODS” 2030, Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030, Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019 – 2030, Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Realizar una planificación estratégica siempre será una acción fundamental de toda institución, se genera un beneficio al optimizar sus recursos enfocándolos hacia el cumplimiento de metas, permite que la empresa actúe de manera preventiva y no reactiva.

Algunos beneficios de la planeación estratégica son:

- Entrega una dirección al equipo de trabajo.
- La organización dispone sus recursos de manera eficiente.
- Luego de analizar sus recursos y la situación actual, la organización está más preparada para cubrir imprevistos y se proyecta en el tiempo organizando con antelación el plan de acción.
- Aumenta la satisfacción y compromiso laboral. Es más fácil ejercer un liderazgo si se cuenta con una dirección clara.
- Identifica las prioridades de la organización.

- Facilita el control esquematizando los roles y responsabilidades.

Estrategia: Es el patrón o plan que integra las principales políticas, objetivos, metas y acciones de la organización. Una buena estrategia asegura la mejor asignación de los recursos para anticiparse a los movimientos, planeados o no, de los oponentes o a las circunstancias del entorno.

Plan de Acción. - Es una hoja de ruta que puede ayudarlo a lograr sus metas y objetivos. Así como hay muchas formas de llegar a un destino si va de viaje, un programa puede tomar muchos caminos para alcanzar las metas, cumplir los objetivos y lograr resultados.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 MARCO NORMATIVO

Del análisis de la normativa vigente relacionada al ámbito de desarrollo de las actividades de la Entidad su marco legal se determina así:

Constitución de la República:

Art. 3, numeral 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) núm. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargarán a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 1.- Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador,

garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

Art. 2.- De los ámbitos de la ley.- Al amparo de esta ley se establecerán e implementarán políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social.

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado.- El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige; las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuvan a la seguridad ciudadana y del Estado.

Art. 11.- De los órganos ejecutores.- c) De la Prevención: Entidades Responsables.- En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado. El Plan Nacional de Seguridad Integral fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Cada ministerio de Estado estructurará y desarrollará un plan de acción en concordancia con el plan nacional de seguridad integral, de acuerdo a su ámbito de gestión. El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará

la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con esta; y, en el ámbito de prevención, para proteger la convivencia y seguridad, todas las entidades deberán coordinar con el ministerio rector de la materia.

Art. 23.- De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Art. 45.- De la participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Es deber y responsabilidad de los habitantes de la república colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado (Decreto N.º 486)

Art. 53.- Prioridades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- El Plan dará preferencia a la ejecución de acciones mancomunadas Estado-sociedad, de atención y servicio a la ciudadanía, de acceso a la información, de apoyo a la ejecución de programas y proyectos ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de la violencia de cualquier tipo, fortalecerá los mecanismos de vinculación entre la Policía Nacional y la comunidad, establecerá los indicadores para la medición de la calidad de los servicios policiales y los mecanismos de acompañamiento, vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permitan a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los elementos que amenazan la seguridad ciudadana.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Art. 54. Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde.- Le corresponden al alcalde:

q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Normas de Control Interno

200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA” sustitutiva de la Ordenanza para la Creación, Funcionamiento y Regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COSECA”:

Art. 2. “Del Objeto.- Corresponde al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA”, definir, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas locales del cantón Ambato, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la formulación de planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana, observando las facultades y competencias de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.”

Art. 4. “De la Conformación.- Conforman el Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana, todas las instituciones del Estado y las personas naturales y jurídicas privadas, que ejercen competencia o realizan actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el cantón Ambato. Este sistema estará articulado a través del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, “COMSECA”. Las entidades que conforman el sistema están obligadas a actuar en el ámbito de sus competencias, en los términos, políticas y líneas de acción definidas por el “COMSECA”.

1.2 MARCO DE PLANIFICACIÓN

AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS” 2030

Objetivo 11. - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16. - Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025

Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030

Objetivo 2. - Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.

Objetivo 3. - Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal, el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA 2019 – 2030

Objetivo 1. Promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes bajo el principio de corresponsabilidad, con el fin de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Objetivo 2. Garantizar el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2019-2030

Objetivo 1. Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia y a la protección de sus bienes.

Objetivo 2. Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.

Objetivo 5. Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El PDOT orienta el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

En junio del 2001, la Ilustre Municipalidad de Ambato inicia el proceso para la implementación de un Proyecto de Seguridad Ciudadana, con una inversión para el equipamiento de una red de emergencias e implementación de equipos de comunicación y movilización para miembros de la Policía Nacional, mantenimiento preventivo y correctivo de la Central de Emergencia 1-0-1 y actividades programadas desde la Unidad con los sectores ciudadanos.

Se crearon Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y la Cruz Roja para atención ciudadana (durante 3 años), servicio 24 horas; así como también con el Centro “Sagrado Corazón de Jesús” para el tratamiento de enfermos mentales y

alcohólicos, que eran abordados durante los operativos realizados en conjunto con el Departamento de Desarrollo Social.

Como proyectos en sectores urbanos y rurales del Cantón, se otorgó rubros para la implementación de sistemas de seguridad alternativos, para quienes participaban y cumplían con el proceso en al menos 80%.

En el año 2005, al asumir la responsabilidad de Seguridad, se reformuló la propuesta, planteando la conformación de “Comités de Seguridad Barrial”, previa una capacitación adecuada, bajo la filosofía de “Construcción de ciudadanía” entendida como “el amor a la ciudad”, “la apropiación del barrio como su casa, para verla limpia, segura y comfortable”. Por lo que la Administración de aquel entonces, mantuvo como un objetivo principal el lograr la participación activa de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a los graves problemas sociales que afectaban a la colectividad, tales como: robos, asaltos, violaciones, etc. involucrándoles en el análisis, propuesta y acciones, tendientes a disminuir los niveles de inseguridad y prevenir otro tipo de emergencias como incendios, inundaciones y eventos adversos.

En el año 2010, mediante Ordenanza para la creación, funcionamiento y regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato, se crea COSECA como organismo de carácter interinstitucional, responsable de definir, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadanas y gestión de riesgos; con autonomía administrativa, técnica, patrimonial, operativa y financiera; mediante acciones desarrolladas en el marco del respeto de las facultades, y competencias de sus integrantes, trazándose como objetivo procurar un ambiente de seguridad para el desarrollo óptimo de las actividades de los ciudadanos, mitigando el impacto social negativo que genera este fenómeno social para mejorar la calidad de vida, fortaleciendo las instituciones del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana y las demás involucradas.

En el año 2013, el Consejo Municipal de Ambato expide la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana “COMSECA” sustitutiva de la Ordenanza para la Creación, Funcionamiento y Regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato “COSECA”, dando vida a una Entidad

Desconcentrada con autonomía administrativa y financiera, que en uso de sus atribuciones y facultades velará por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos reduciendo la inseguridad y fomentando un ambiente de paz y armonía.

Actualmente el COMSECA, tiene personería jurídica propia e independiente, alineada a los principios y valores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Ambato, por lo cual plantea acciones estratégicas que permitirán el desarrollo y protección de derechos humanos y un adecuado ejercicio de deberes ciudadanos.

El tema de seguridad y convivencia ciudadana aún se encuentra en construcción, por lo que es importante compartir experiencias y conocimientos con varios Gobiernos locales, seccionales e instituciones que brindan su colaboración en pro de alcanzar la meta propuesta.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Macro entorno

2.1.1 Factores Físicos - Geográficos

Ambato, ciudad capital de la provincia de Tungurahua, al contar con un área geográfica bastante extensa, con 9 parroquias urbanas y 18 rurales, dentro de las cuales existen gran cantidad de espacios públicos (áreas verdes, canchas, coliseos, estadios, parques, plazas, plazoletas, polideportivos, teatros) que desafortunadamente no en todos los casos se les ha dado el uso apropiado. Por el contrario, se han convertido en espacios propicios para escándalos públicos, alojar a libadores y cometer delitos.

Otro factor que afecta negativamente a la seguridad ciudadana es la alta densidad poblacional en ciertas parroquias del Cantón, se ha observado que esto permite el desarrollo de conductas contrarias a la ley, lo que puede generar la percepción de que el exceso de población tenga como consecuencia la poca o nula respuesta por parte de las instancias de control.

Las quebradas también producen una sensación de inseguridad en la población, porque además de que se han convertido en depósitos de basura doméstica, industrial y de escombros, también son focos de inseguridad para la comunidad.

2.1.2 Factores Sociales

Un factor importante a considerar es la migración, que en los últimos años han provocado un desplazamiento masivo de población de diferentes localidades hacia a nuestro país y ciudad, debido a que resulta ser atractiva a simple vista y percepción del migrante, permitirá mejorar sus condiciones de vida, debido al dinamismo comercial existente.

Según datos oficiales del INEC en el año 2020 ingresaron a nuestro país 468.894 migrantes extranjeros. A junio de 2021, la Agencia de la ONU para los Refugiados publicó que 430.000 personas venezolanas residían en Ecuador, asentadas en 19 provincias del país, gran parte de ellos en la región central. Esto ha generado un incremento del desempleo, inseguridad y agravamiento de los problemas sociales.

2.1.3 Factores Económicos

Ambato se ha constituido en un punto de desarrollo económico de la región central de la Sierra ecuatoriana, acoge el comercio de las regiones amazónica y litoral del país, a más de las relaciones y comunicaciones establecidas por el eje panamericano, que une a las distintas provincias interandinas. El pilar fundamental en este aspecto son la actividad industrial, agrícola y comercial, es así como el Mercado Mayorista de la Ciudad de Ambato permite el acopio y la redistribución de productos principalmente agroalimentarios y textiles, lo cual genera que personas de todo el país, incluso extranjeros lleguen a nuestra ciudad, tanto a expender, adquirir, estibar y transportar los productos.

Por otra parte, Ambato cuenta con las facilidades, infraestructura y medios para enrumbarse en la industria turística y constituirse a mediano plazo en un potencial turístico, tomado de la mano de su riqueza cultural, natural y gastronómica, sin embargo, se deberán asumir los retos que implica brindar la seguridad necesaria y la confianza de acudir a los espacios destinados para el efecto.

A pesar de todo esto, Ambato mantiene una alta tasa de desempleo y un bajo nivel de empleo adecuado, sumado a la pandemia a la que se enfrenta el país y el mundo desde diciembre de 2019, y la gran cantidad de extranjeros que ingresan al país de manera ilegal, ha resultado inevitable afrontar un incremento en los niveles de inseguridad.

Cabe acotar también que las políticas del Gobierno Central, en temas de presupuestos financieros determinan políticas de austeridad y limitación en el gasto público y la inversión, en todos los niveles de gobierno.

Algunos gobiernos autónomos descentralizados han aprobado mediante ordenanza la tasa de seguridad lo cual le permite año a año recaudar recursos económicos que vienen de los contribuyentes y que en ciertos casos se calcula en base al impuesto predial, lo cierto es que para generar proyectos en seguridad ciudadana se requiere dinero.

Otras municipalidades hacen constar los recursos económicos en las respectivas partidas presupuestarias.

2.1.4 Factores Legales

La Ley de Movilidad Humana facilitó el ingreso de extranjeros al Ecuador sin conocer el pasado judicial de manera que esta debilidad ha impedido poder verificar las condiciones de las personas.

Por otra parte, en el aspecto legal existe un amplio marco normativo que define el accionar institucional del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, entre los cuales denotan: Constitución de la República del Ecuador, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Mediante la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", crea el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), como una Entidad Operativa Desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que gozará de autonomía administrativa y financiera.

El marco jurídico vigente permite al COMSECA desarrollar sus actividades de manera articulada con otras instituciones que apoyan y fortalecen con sólidas vinculaciones la seguridad y convivencia ciudadana en el Cantón Ambato.

2.1.5 Factores Tecnológicos

La tecnología es una herramienta que se utiliza de buena o de mala manera, el incremento del uso del internet, de los teléfonos inteligentes con una amplia mayoría con acceso a internet ha generado si cabe el termino un segmento para la delincuencia que mediante: perfiles de redes sociales falsos, WhatsApp con número no oficiales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, Vishing, Pishing, Smishing, etc. provocan estafas, fraudes, delitos de carácter sexual, entre otros.

Los recursos humanos, materiales y tecnológicos son factores clave de una organización, que le permita generar valor agregado a la hora de enfrentarse a los retos propuestos. Es así como el COMSECA actualmente cuenta con cámaras de video vigilancia integradas al Sistema del ECU911, en total son 178 fijas y 55 móviles, distribuidas en parroquias urbanas y rurales.

La inseguridad ha evolucionado notablemente, y el apoyo de la tecnología para su monitoreo, seguimiento y alertas oportunas son de gran aporte, por lo que se ha evidenciado una gran necesidad de disponer de equipos avanzados tecnológicamente para tener eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las acciones de control y seguridad.

2.2 Micro entorno

2.2.1 Comunidad (Cliente)

La razón de ser del COMSECA, es la ciudadanía Ambateña, sus demandas y requerimientos en materia de seguridad y convivencia, que permitan detectar oportunamente sus necesidades y canalizarlas a las entidades competentes, a la vez generar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2.2 Financiera

Históricamente en el aspecto financiero COMSECA ha ido evolucionando y desde su creación se ha desarrollado con el siguiente presupuesto:

AÑO	DETALLE		INVERSIÓN
	Institución a la que aportó COSECA	Concepto	
2001	Policía Nacional	Inversión en equipos de comunicación y movilización	95.051,16 USD
2005 - 2010	Cruz Roja Centro de reposo Sistema de Seguridad	Inversión en convenios de Cooperación interinstitucional	48.000 anual 18.000 anual 1.000 anual
2011	Sistema ECU 911 (Sistema de Video Vigilancia)	<ul style="list-style-type: none"> • Avalúo del terreno donado • Estudio para el SVV • Donación de 175 Postes para el SVV 	388.547 USD 13.850 USD 419.850 USD
2013	COMSECA	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad y Electricidad, Sistemas de Cámara de Video Vigilancia 	372.000 USD anual

2.2.3 Procesos

Concienciación, Capacitación y Organización en:

- Difusión del Fortalecimiento de Valores, por: Crisis de valores, Mala influencia en los Medios de Comunicación, Violencia Intrafamiliar, Consumo de Alcohol y Drogas.
- Campaña de Difusión y Concienciación por la falta de efectividad en el aparato Judicial a causa de la Corrupción
- Campaña de concienciación a los Medios de Comunicación por la difusión de información que afecta a la Crisis de Valores.
- Los efectos negativos de la Emigración: Desintegración Familiar, Crisis de valores, Aculturización, Materialismo, Facilismo.
- Trabajo Sexual – VIH/SIDA, la falta apoyo ciudadano al control del funcionamiento de Prostíbulos.
- Trabajo Infantil a causa del Abandono de los padres, Violencia, Intra Familiar y Crisis de Valores.
- Campaña de Difusión y Concienciación a causa del sensacionalismo de los medios de Comunicación debido a la influencia negativa y a la afectación de la percepción de inseguridad.

- Derechos y Obligaciones de los y las ciudadanas.
- Cultura de Participación motivando a la Organización.
- Organización Ciudadana en Sistemas Alternativos de Seguridad.
- Formación de Líderes
- Compromiso a Maestros de las Instituciones Educativas para difundir la Práctica de Valores, y apoyo a los estudiantes para superar la Deserción Escolar.
- Involucramiento de los Padres en la Educación de los Hijos.
- Ética en el cumplimiento de funciones de la Policía Nacional, estableciendo Debilidades, Fortalezas y Compromisos de Cambio.
- Concentración el Tránsito Vehicular y Peatonal alrededor del Casco Comercial y sus efectos en la seguridad
- Influencia Negativa de los Medios de comunicación en la: Percepción de Inseguridad, entorpecimiento en las Investigaciones Policiales, Inestabilidad Social, Política, y Económica

Proposición y Desarrollo de Planes, Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana o relacionados a:

- Desintegración Familiar por la Emigración
- Violencia Intrafamiliar y de Género
- Políticas de Control para la mala influencia de los Medios de Comunicación
- Oficina Legal Municipal de atención gratuita la colectividad ambateña en Seguridad Ciudadana.
- Producción Participativa basada en la Solidaridad, creando fuentes de empleo para grupos vulnerables
- Replanteo de Pensum de Estudio en las instituciones Educativas para incorporar la Educación en Valores
- Políticas Estratégicas para contrarrestar la Inseguridad en coordinación con la Policía Nacional.
- Gestión de Recursos para eficientes Operativos de Control en Seguridad Ciudadana
- Políticas de Control para el ingreso indiscriminado de Inmigrantes potenciales delincuentes

- Reinserción Social de Grupos Vulnerables
- Concentración el Tránsito Vehicular y Peatonal alrededor del Casco Comercial y sus efectos en la seguridad
- Control de difusión de información de los medios de comunicación que afectan a la: Percepción de Inseguridad, Entorpecimiento en las Investigaciones Policiales, Inestabilidad Social, Política, y Económica.

En algunos casos el rol del COMSECA llega hasta la presentación de Propuestas, la ejecución dependerá de otros Organismos.

2.2.4 Fortalecimiento institucional

A fin de desarrollar y fortalecer la gestión institucional, el COMSECA y el GAD Municipalidad de Ambato han realizado la inversión en el Talento Humano Institucional, valorando su experiencia y conocimientos, por lo cual se seguirá en esta línea, buscando la mejora continua en el servicio que se brinda a la ciudadanía, mediante capacitaciones de perfeccionamiento en las distintas áreas operativas.

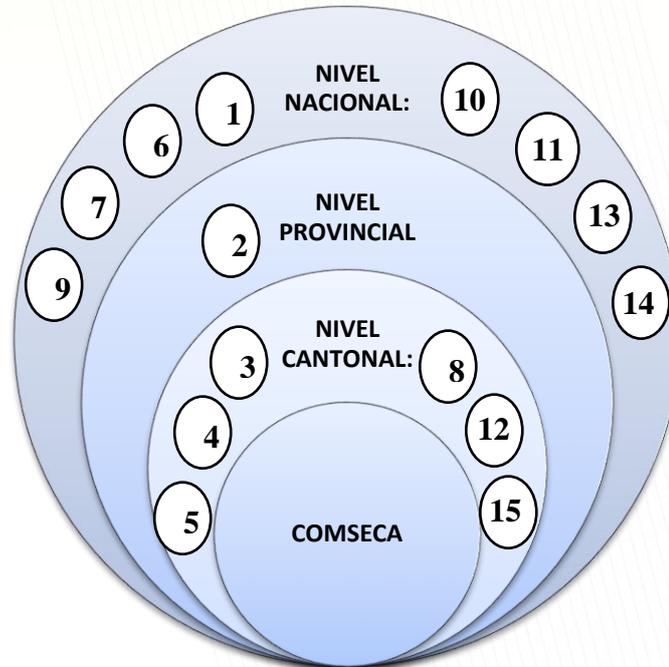
2.2.5 Aliados estratégicos (Actores involucrados)

Las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana del Cantón Ambato, que apoyan, promueven e impulsan el plan de acción del COMSECA son:

1. Policía Nacional y sus unidades especializadas
2. Intendencia de Policía de Tungurahua
3. Comisaría del cantón Ambato
4. Jefes Políticos
5. GADs Parroquiales
6. Consejo de la Judicatura
7. Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
8. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ambato
9. Servicio de Rentas Internas
10. ARCSA
11. SENA
12. Cuerpo de Bomberos de Ambato
13. Cruz Roja
14. MIES

15. Ciudadanía

Relacionamiento institucional externo de la Entidad



2.3 Análisis FODA

2.3.1 Fortalezas

- Autonomía administrativa y financiera.
- Equipo Humano Multidisciplinario con conocimiento y experiencia en el área.
- Sistemas tecnológicos de seguridad ciudadana operando en puntos estratégicos del Cantón.
- Identificación y conocimiento del estado de la Seguridad y convivencia ciudadana.
- Disponibilidad de herramientas o recursos (comunicacionales, de gestión operativa y de coordinación).
- Infraestructura física adecuada.
- Herramientas de planificación desarrolladas a mediano plazo (Plan cantonal y Encuesta de victimización).

2.3.2 Oportunidades

- Buena percepción de imagen institucional por parte de la ciudadanía.

- Proyección de desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Avances tecnológicos en materia de seguridad, disponibles en el mercado.
- Apertura y apoyo por parte de las autoridades locales.
- La creciente inseguridad genera apertura de la ciudadanía para la prevención y seguridad.

2.3.3 Debilidades

- La Entidad se encuentra en etapa inicial de desconcentración (levantamiento de procesos internos).
- Alta inversión en conectividad de fibra óptica y electricidad para funcionamiento de videovigilancia.
- Solo se cuenta con 1 vehículo institucional para movilización de técnicos de seguridad ciudadana.
- Ausencia de recursos económicos propios para financiar proyectos (tasa de seguridad).
- Falta de fluidez en la gestión de recursos (materiales, salvoconductos y otros).
- Control de horarios laborales no adecuados para el trabajo de campo.
- Recurso humano insuficiente para satisfacer las necesidades del cantón.
- Escasa sociabilización de las actividades y proyectos del personal operativo (no hay trabajo en equipo).

2.3.4 Amenazas

- Débil articulación con instituciones externas relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Migración interna y externa que ingresa al cantón, dificulta la gestión de la prevención y convivencia ciudadana.
- Falta de participación, liderazgo y organización barrial no permite la prevención participativa de la seguridad.
- Espacios públicos mal utilizados por libadores, comerciantes y otros que generan desorden e inseguridad.
- Falta de compromiso y articulación de las direcciones municipales y otras entidades relacionadas con el control del espacio público y seguridad ciudadana.

2.3.5 Análisis FODO-FADA

Estrategias - MATRIZ FODA		
<h1>FODA</h1>	<h4>Oportunidades</h4> <ol style="list-style-type: none"> Buena percepción de imagen institucional por parte de la ciudadanía Proyección de desarrollo y fortalecimiento institucional Avances tecnológicos en materia de seguridad, disponibles en el mercado Apertura y apoyo por parte de las autoridades locales La creciente inseguridad genera apertura de la ciudadanía para la prevención y seguridad. 	<h4>Amenazas</h4> <ol style="list-style-type: none"> Débil articulación con instituciones externas relacionadas con la seguridad ciudadana. Migración interna y externa que ingresa al cantón, dificulta la gestión de la prevención y convivencia ciudadana Falta de participación, liderazgo y organización barrial no permite la prevención participativa de la seguridad. Espacios públicos mal utilizados por libadores, comerciantes y otros que generan desorden e inseguridad. Falta de compromiso y articulación de las direcciones municipales y otras entidades relacionadas con el control del espacio público y seguridad ciudadana
	<h4>Fortalezas</h4> <ol style="list-style-type: none"> Autonomía administrativa y financiera Equipo Humano Multidisciplinario con conocimiento y experiencia en el área. Sistemas tecnológicos de seguridad ciudadana operando en puntos estratégicos del Cantón Identificación y conocimiento del estado de la Seguridad y convivencia ciudadana Disponibilidad de herramientas o recursos Infraestructura física adecuada. Herramientas de planificación desarrolladas a mediano plazo (Plan cantonal y Encuesta de victimización) 	<h4>Estrategias OFENSIVAS</h4> <ol style="list-style-type: none"> F205: Gestionar la conformación de comites barriales de seguridad ciudadana F502: Fortalecer el talento humano institucional en los ámbitos técnicos y de clima laboral. F702: Sociabilizar, implementar y evaluar la aplicación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.
<h4>Debilidades</h4> <ol style="list-style-type: none"> La Entidad se encuentra en etapa inicial de desconcentración (levantamiento de procesos internos) Alta inversión en conectividad de fibra óptica y electricidad para funcionamiento de videovigilancia. Solo se cuenta con 1 vehículo institucional para movilización de técnicos de seguridad ciudadana. Ausencia de recursos económicos propios para financiar proyectos (tasa de seguridad) Falta de fluidez en la gestión de recursos (materiales, salvoconductos y otros) Control de horarios laborales no adecuados para el trabajo de campo. Recurso humano insuficiente para satisfacer las necesidades del cantón Escasa sociabilización de las actividades y proyectos del personal operativo (no hay trabajo en equipo) 	<h4>Estrategias REORIENTACIÓN</h4> <ol style="list-style-type: none"> D102: Fortalecer la gestion administrativa, financiera y de talento humano como proceso de apoyo a las actividades de COMSECA D203: Mantener e implementar herramientas tecnologías que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana 	<h4>Estrategias SUPERVIVENCIA</h4> <ol style="list-style-type: none"> D7A4: Incrementar el número de personal para el control de los espacios públicos en coordinación con la dirección de Servicios Públicos y la Agencia de Orden y Control D8A1: Desarrollar talleres para el trabajo en equipo y mesas de simulación para el trabajo externo D4A3: Proponer un borrador de ordenanza para la creación de una tasa de seguridad y convivencia ciudadana

3. Elementos filosóficos

3.1 Misión

COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

3.2 Visión

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones enmarcadas en políticas públicas que permitan ir desarrollando una cultura de seguridad y convivencia armoniosa, con la participación de los ciudadanos del cantón Ambato y la corresponsabilidad de las instituciones que forman parte del sistema cantonal de seguridad ciudadana.

3.3 Principios y valores.- COMSECA tiene como principios y valores fundamentales:

3.3.1 Principios:

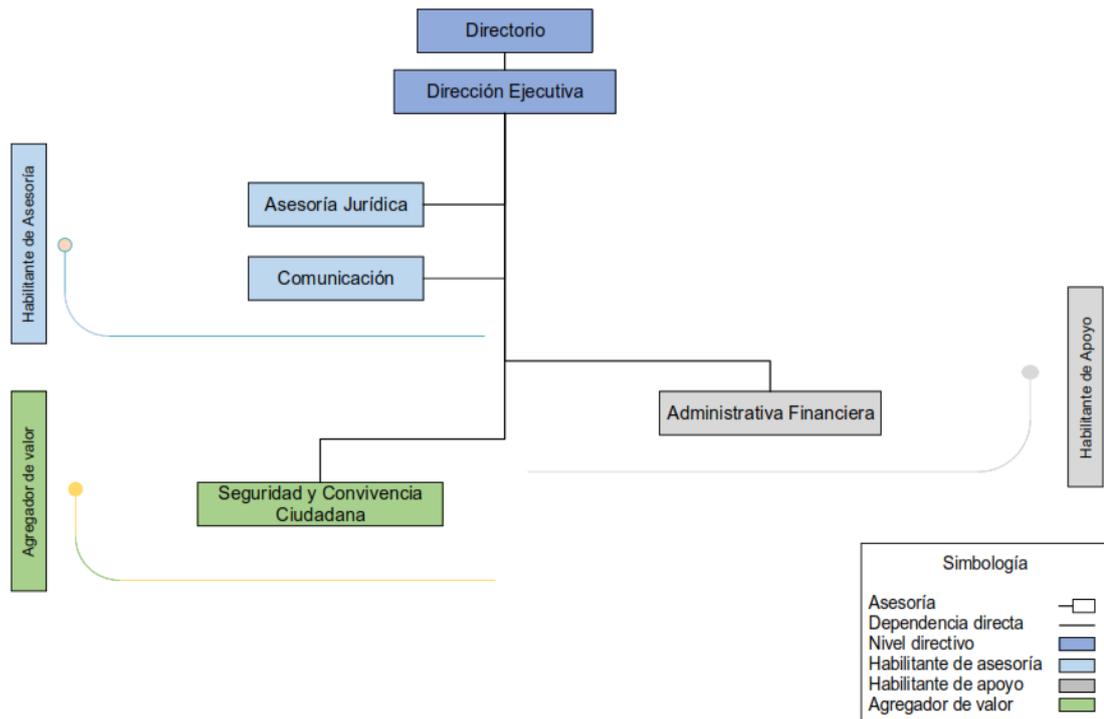
- a) Tratamiento integral de los problemas
- b) Participación intergubernamental, e interinstitucional
- c) Subsidiariedad y Complementariedad
- d) Solidaridad y Corresponsabilidad
- e) Democracia y Participación Ciudadana
- f) Prevención
- g) Transparencia
- h) Compromiso
- i) Pluralismo

3.3.2 Valores:

1. Compromiso
2. Honestidad
3. Confianza
4. Solidaridad

5. Respeto
6. Responsabilidad
7. Diálogo participativo

3.4 Estructura Organizacional



4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Ejes Estratégicos

- **Seguridad Ciudadana:**

Durante varios años en el Ecuador se han evidenciado las consecuencias de un sistema de inequidad en el manejo económico, descomposición social, la falta de empleo, la migración de personas de distintas nacionalidades con conductas delictivas, que afectan directamente a la seguridad ciudadana.

El gobierno central a través de políticas públicas de carácter social ha pretendido minimizar dichas consecuencias, sin lograr mayor incidencia, de ahí el lanzamiento del Plan de Seguridad Ciudadana liderado por el Ministerio de Gobierno y Policía, que en su mayoría es una inversión

en armamento y equipamiento a la Policía Nacional en toda su estructura. A varios meses emprendidos este Plan no se ha evidenciado un buen resultado, creyéndose que la seguridad ciudadana está limitada única y estrictamente a lo policial, demostrándose que sin la participación colectiva no se podrá superar el tema de la inseguridad.

Ante estos fenómenos sociales la sociedad siente la necesidad de organizarse y cree que por su **PROPIA MANO** puede ejercer un **SISTEMA DE JUSTICIA** porque considera que la labor policial no es suficiente y confiable, justificando su accionar en la demanda de seguridad, y sin ser miembro de los grupos que tradicionalmente tienen sus propias leyes sancionadoras, como son las Juntas del Campesinado e Indígenas, hemos evidenciado incidentes en los que moradores motivados por la furia del cometimiento de un delito han ajusticiado al presunto delincuente, quemándolo o sometiendo a castigos físicos.

Con lo anotado y considerando las necesidades ciudadanas los gobiernos locales asumen parte de la seguridad ciudadana trabajando en el tema de la prevención bajo la filosofía de ratificación de valores individuales de los seres humanos, la formación de liderazgo, organización ciudadana, recuperando el principio básico de la solidaridad, como una forma de generar una cultura ciudadana en seguridad, lo que el GAD. Municipalidad de Ambato viene trabajando desde el año 2001, a través del Proyecto de Seguridad Ciudadana, actualmente conformado como una Entidad Desconcentrada denominada “COMSECA”.

- **Convivencia Ciudadana:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Ambato a través del COMSECA, con el compromiso ciudadano pretende mantener la sostenibilidad y sustentabilidad al trabajo emprendido desde hace varios años, con el fin de reducir los índices de inseguridad y acrecentar la participación ciudadana, dándole un tratamiento integral, enfocándose en el ámbito de la prevención continua, fortaleciendo la relación estado – comunidad mediante la Conformación de Comités de Seguridad Ciudadana, a través de la ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACION EN SEGURIDAD CIUDADANA, y la dotación de diferentes elementos tecnológicos que coadyuvan a la disuasión de la inseguridad.

La demanda ciudadana de trabajar el tema de seguridad con la Municipalidad de Ambato va creciendo por lo que en el presente año se consolida el COMSECA y con ello el compromiso de asumir nuevos sectores de trabajos.

4.2 Objetivos Estratégicos

1.-	Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato.
2.-	Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del sistema Cantonal de seguridad y convivencia ciudadana.
3.-	Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados.
4.-	Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa del COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios.
5.-	Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que presta.

4.3 Mapa Estratégico

